Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

NOTIFICACION AL TITULAR DEL VEHICULO

En Noblejas, siendo las 18:00 horas del día 8 de enero de 2011, los agentes con número de identificación 510-003 y 510-004, extienden la presente para hacer constar:

Que se ha constatado que el vehículo de su titularidad, se encuentra estacionado, en la carretera de Ocaña, número 38, de esta ciudad, el vehículo marca Opel, modelo Astra, con matrícula 9624-BJD, debido a su situación actual y el tiempo que lleva estacionado en el mismo lugar (los cuatro neumáticos sin presión), siendo el propietario Stefan Mariana, domiciliado en la calle Cuatro, número 17, de Montserrat (Valencia), hallándose en esta situación desde la fecha del acta 767 de 2010, a tenor del acta levantada en su momento por funcionarios de esta Policía Local.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de quince días, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciere se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la Ley 10 de 1998 de residuos, en cuyo caso pudría ser sancionado con una multa de hasta treinta mil cincuenta euros y sesenta y un céntimos (30.050,61) como responsable de una infracción grave (articulos 34.3b y 35.1.b de la Ley 10/1998).

Noblejas 8 de enero de 2011.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-1677